



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 84-2022

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que la Arquitecta **GISELA LISBETH RAMIREZ MENA**, en nota de fecha 16 de marzo del año en curso, presenta su renuncia al cargo de Coordinador I del Departamento de Cartografía de la Dirección Electoral, con efectos a partir del 29 de marzo del presente año, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar con efectos a partir del 29 de marzo del presente año, la renuncia presentada por la Arquitecta **GISELA LISBETH RAMIREZ MENA**, al cargo de Coordinador I del Departamento de Cartografía de la Dirección Electoral;

**ARTÍCULO 2º:** Declarar vacante el puesto de Coordinador I del Departamento de Cartografía de la Dirección Electoral, plaza número 427;

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

**ARTÍCULO 4º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de marzo de dos mil veintidós.

### COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Presidente

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General

